

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## DECLARACIÓN PÚBLICA

30 de marzo de 2010  
Índice AI: IOR 64/001/2010

### **La comisión de derechos humanos de la ASEAN tropieza en el primer obstáculo**

Amnistía Internacional ha expresado su decepción por la negativa de la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN a examinar las denuncias presentadas por víctimas, familiares y organizaciones de la sociedad civil sobre abusos contra los derechos humanos cometidos en Estados miembros de la ASEAN.

Amnistía Internacional pide a la Comisión que revoque su decisión y aplique su mandato, que incluye la protección de los derechos humanos, de conformidad con el derecho y las normas internacionales. En caso contrario, la Comisión corre el riesgo de quedar reducida a una operación intrascendente e inútil de relaciones públicas.

De acuerdo con un comunicado de prensa de la red de organizaciones SAPA TF-AHR (*Solidarity for Asian Peoples' Advocacy Task Force on ASEAN and Human Rights*), Noemi E. Parcon, viuda de uno de los 32 periodistas filipinos que murieron en Ampatuan, Maguindanao, en noviembre de 2009, afirmó: "Pido a la Comisión que ayude a nuestras familias a buscar justicia", y agregó que "el gobierno de Filipinas no es receptivo a nuestra petición. Por tanto, venimos aquí a apelar ante la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN".

Sin embargo, según los informes, el 29 de marzo de 2010, durante la reunión de la Comisión, un comisionado se reunió con Noemi E. Parcon, otras víctimas de violaciones de derechos humanos y representantes de la sociedad civil, sólo para informarles de que la Comisión recibirá informes temáticos sobre cuestiones relacionadas con los derechos humanos, pero no denuncias individuales, por lo que no se adoptará medida alguna en relación con ninguna petición.

Es evidente que el hecho de que la Comisión decidiera, en su primera reunión oficial, que no puede ayudar a las víctimas del ataque más mortífero de la historia contra periodistas a buscar resarcimiento, no es un buen augurio para su futuro.

El mandato de la Comisión exige con claridad que "desarrolle estrategias para la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales". La investigación de denuncias es una estrategia fundamental, que aplican ampliamente organismos regionales e internacionales de derechos humanos en todo el mundo.

La Comisión debe reunirse con las personas y los grupos que deseen presentar denuncias de abusos contra los derechos humanos cometidos en el territorio de la ASEAN, ya sean denuncias individuales; denuncias relacionadas con leyes, políticas o prácticas nacionales que violen derechos humanos; cuestiones de derechos humanos transfronterizas; o regionales. La Comisión debe estudiar detenidamente cada una de estas denuncias, lo que incluye comunicarse con los gobiernos pertinentes y, cuando sea necesario, llevar a cabo investigaciones adicionales, y hacer cuanto esté en su poder para poner fin a las violaciones denunciadas.

#### **Información complementaria**

La Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN inició sus actividades en octubre de 2009, con arreglo al artículo 14 de la Carta de la ASEAN. Está formada por 10 representantes gubernamentales, uno por cada Estado miembro. Sus actividades se rigen por un Mandato acordado por los Estados miembros de la ASEAN, que afirma que la finalidad principal de la Comisión es “promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos de la ASEAN”. La Comisión celebra este mes su primera reunión oficial en Yakarta.

Documento público

\*\*\*\*\*

Si desean más información, pónganse en contacto con la oficina de prensa de Amnistía Internacional en Londres, Reino Unido, llamando al número +44 20 7413 5566, o por correo electrónico en [press@amnesty.org](mailto:press@amnesty.org)

Amnistía Internacional, Secretariado Internacional, 1 Easton St., London WC1X 0DW, Reino Unido

[www.amnesty.org](http://www.amnesty.org)